

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CEPAL/G.1212
21 de julio de 1982

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Comisión Económica para África



INFORME DE LA REUNION CONJUNTA DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE AFRICA
Y AMERICA LATINA SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA

(Addis Abeba, Etiopía, 1 al 4 de junio de 1982)

Distr.
LIMITADA

E/CEPAL/SEM.4/L.9
ECO/ETC/I/5
4 de junio de 1982

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Comisión Económica para Africa

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE LA REUNION CONJUNTA DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE AFRICA
Y AMERICA LATINA SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA

(Addis Abeba, Etiopía, 1 al 4 de junio de 1982)

1. La reunión fue inaugurada por el Sr. Abedayo Adedeji, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa, el Miércoles 1º de junio de 1982 a las 11.00 horas. La Mesa quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente: Sr. Shiferaw Jamo (Etiopía)

Vicepresidente: Sr. Fernando Petrella (Argentina)

Relatores: Sr. Thomas Curtis (República Popular Revolucionaria de Guinea)
Sra. Ifigenia Martínez (México).

2. La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del temario provisional

3. Cooperación técnica y económica entre Africa y América Latina

i) Consideración de áreas prioritarias de cooperación económica y técnica en las esferas del desarrollo y utilización de los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, y el comercio interregional;

ii) Mecanismos para promover la cooperación económica entre países en desarrollo y la cooperación técnica entre países en desarrollo en el plano interregional;

iii) Cooperación interregional en el plano sectorial.

4. Medidas de seguimiento futuras

5. Otros asuntos

6. Aprobación del informe

7. Conclusiones.

3. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa al inaugurar la reunión explicó los antecedentes del proyecto conjunto para la promoción de la cooperación económica y técnica entre los países de Africa y América Latina con arreglo al cual se había convocado la reunión conjunta de expertos gubernamentales de ambas regiones. Expresó que tanto la CEPA como la CEPAL habían recibido un mandato expreso de los órganos legislativos respectivos y que sobre esa base las Secretarías de ambas Comisiones Económicas Regionales habían iniciado el proyecto conjunto pertinente en 1977 que ha centrado su atención en tres ámbitos prioritarios de la cooperación interregional: el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, el comercio interregional y la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Por falta principalmente de respaldo financiero suficiente el proyecto sólo materializó en noviembre de 1980 cuando la dependencia especial de CTPD del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordó financiar parcialmente dicho proyecto en tanto que las Secretarías de la CEPA y la CEPAL decidieron hacer un aporte apreciable de fondos e insumos técnicos propios a ese fin. Incluso entonces los recursos disponibles resultaron inferiores a las necesidades y por ese motivo fue necesario restringir los temas y el alcance geográfico del proyecto a un ámbito mucho más reducido de lo que se había previsto en un comienzo. Por ese motivo, los consultores que colaboraron en los estudios relativos a las tres secciones sólo pudieron visitar un número reducido de países de Africa y América Latina y tuvieron que trabajar separadamente en cada región en lugar de hacerlo conjuntamente en ambas. Otra consecuencia desafortunada de la limitación de fondos fue la imposibilidad de financiar los gastos de viaje de todos los participantes que deseaban asistir a la reunión pero carecían de financiamiento.

4. El señor Adedeji expresó que a pesar de estas dificultades, y quizá debido a ellas, las Secretarías de la CEPA y la CEPAL habían trabajado coordinadamente desde que se concibió el proyecto hasta su ejecución final. A ello obedecía que la reunión en marcha fuese una reunión conjunta en la que la CEPA servía de anfitrión en representación de ambas Secretarías. El resultado de las consultas conjuntas realizadas

/entre ambas

entre ambas Secretarías es el documento de trabajo titulado Promoción de la Cooperación Económica y Técnica entre Africa y América Latina (ECO/ETC/I/4/CEPAL/SEM.4/L.4) que contiene un resumen de las conclusiones y recomendaciones establecidas por ambas y que se refieren a las formas de fortalecer los vínculos existentes en materia de cooperación entre ambas regiones en los campos prioritarios indicados o de crear nuevos vínculos. Estas conclusiones y recomendaciones conjuntas fueron sometidas a consideración de la reunión de Expertos Gubernamentales de ambas regiones a fin de que hicieran proposiciones concretas orientadas a la acción.

5. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa destacó la importancia de la cooperación Sur-Sur que ahora había sido reconocida como única forma de lograr un nuevo y equitativo orden económico internacional y señaló que la finalidad de la cooperación interregional económica y técnica entre países en desarrollo de Africa y América Latina no era establecer una nueva clase de donantes y beneficiarios sino asegurar que los países de ambas regiones que cooperasen tuviesen algo que aportar y pudiesen recibir algo. Luego destacó algunas de las recomendaciones contenidas en el documento de trabajo conjunto, especialmente la que se refiere a la necesidad de establecer mecanismos de consulta permanente que velen por la puesta en marcha de la cooperación interregional económica y técnica entre países en desarrollo y convocara periódicamente reuniones conjuntas.

6. El señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina señaló que la CEPA y la CEPAL habían estado cooperando desde hacía mucho tiempo y que esperaba que la presente reunión robusteciera aún más los vínculos existentes entre Africa y América Latina. La iniciativa que las regiones en desarrollo de Africa y América Latina habían adoptado en la esfera de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo es un ejemplo que cabría esperar fuera seguido por otras regiones en desarrollo.

7. El señor Iglesias destacó la necesidad de aplicar un criterio multilateral, aparte el bilateral, a la cooperación económica y técnica. Dijo que la ubicación de las Comisiones Regionales era muy adecuada para promover dicha cooperación en el plano multilateral. Una característica importante de la cooperación Sur-Sur reside en el hecho de que los beneficios son recíprocos. A diferencia de la cooperación de tipo tradicional entre el Norte y el Sur en que una parte es donante y la otra beneficiaria, la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo se basa en el principio de reciprocidad de los beneficios.

8. Finalmente el Sr. Iglesias se refirió a la función que desarrollan las Naciones Unidas en cuanto a la promoción y consolidación de la paz y el progreso internacionales, y la cooperación internacional para el desarrollo, y señaló que la cooperación Sur-Sur es un importante aspecto de ella. Prometió la colaboración permanente de la CEPAL a dichos esfuerzos de cooperación.

9. El Presidente agradeció a los participantes por la confianza que habían mostrado en él y en su país al elegirlo para presidir las deliberaciones de esta reunión conjunta de expertos. Expresó que geográficamente Africa y América Latina están muy alejadas y sin embargo ambas regiones en desarrollo confrontan problemas similares y actualmente se hallan ante una crisis económica internacional de grandes proporciones. Ello, dijo, tornaba muy oportuna esta reunión que reunía a los países de ambas regiones.

10. Felicitó a las Secretarías de la CEPA y la CEPAL por su iniciativa en convocar esta reunión y expresó la esperanza de que la reunión llegara a conclusiones concretas para la acción.

11. En la reunión de clausura se aprobó una resolución titulada "Voto de agradecimiento del Gobierno de Etiopía" y otra de agradecimiento a la CEPA y a la CEPAL.

I. RESUMEN DE LOS DEBATES

12. La mayoría de los delegados felicitó a las Secretarías de ambas comisiones regionales por su iniciativa de convocar esta histórica reunión que es la primera de su categoría entre dos regiones en desarrollo realizada con arreglo al espíritu de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Si bien muchos delegados manifestaron que hubiera sido deseable que los estudios de referencia preparatorios hubiesen logrado un alcance más amplio, tanto en lo que se refiere a su ámbito geográfico como sectorial, se reconoció que la insuficiencia de recursos había impuesto una genuina restricción y que los tres campos que se habían elegido, a saber, recursos humanos, comercio, y ciencia y tecnología, eran indudablemente de gran prioridad para los gobiernos de ambas regiones.

13. A este respecto se consideró que había otros dos campos a los cuales los estudios sólo hacían leve referencia o no mencionaban y que son de gran importancia para ambas regiones: la agricultura y alimentación, y energía. Se esperaba que la reunión pudiese dedicarle cierta atención también a esos temas.

14. Se expresó la frustración sentida por el fracaso del diálogo Norte-Sur que a juicio de los delegados había disipado toda duda que quedara respecto a la importancia, e indudablemente la necesidad, de la cooperación Sur-Sur. Se pidió a los estados miembros de las comisiones económicas de ambas regiones que con ayuda de las Secretarías de dichas comisiones y de la comunidad internacional fundaran su cooperación sobre una sólida base y establecieran un mecanismo de seguimiento que institucionalizara las reuniones conjuntas de expertos de ambas regiones. Se instó a los países de ambas regiones a proseguir los esfuerzos pioneros de las secretarías de la CEPA y la CEPAL a fin de asegurar que esta reunión marcara el comienzo de una cooperación interregional ampliada sobre una base organizada.

15. Se reconoció que África puede aprender mucho de América Latina en las esferas de la ciencia y tecnología y el desarrollo y la planificación de los recursos humanos, ya que la segunda no sólo es más desarrollada sino que tiene muchos años de experiencia acumulada. Pero África también ha acumulado su propia experiencia y cuenta con diversos tipos de instituciones de investigación especializada e indudablemente hay posibilidades de cooperación beneficiosas para ambas. Si bien se reconoció que existían problemas de idioma, se piensa que no constituyen un obstáculo insuperable.

16. En relación con el comercio, algunos participantes señalaron que el éxito en el futuro dependería de los acuerdos bilaterales que concertasen países de ambas regiones, en tanto que otros le dieron mayor importancia a las diversas agrupaciones regionales o subregionales de integración en el África y en América Latina a través de las cuales se podía establecer contacto con muchos países simultáneamente y así mismo relaciones financieras y comerciales muy beneficiosas sobre bases multilaterales. A este respecto se expresó que África se encuentra en este momento en un proceso de creación o robustecimiento de agrupaciones de integración subregionales, como por ejemplo la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la región de intercambio preferencial (PTA) de manera de acrecentar el comercio intrafricano. América Latina, que ya tiene una larga historia en cuanto a la creación de agrupaciones de integración económica viables, constituye un ejemplo al respecto. Se consideró asimismo que el crecimiento y la expansión del comercio intrarregional en cada región podía y debía ampliarse a fin de que llegase a constituir una base sólida para el comercio interregional.

17. También hicieron uso de la palabra en el debate general dos observadores, uno en representación de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD) y el otro del Banco Africano de Desarrollo (BAD). El primero destacó

la estrecha vinculación que existe entre la cooperación técnica entre países en desarrollo y la cooperación económica entre países en desarrollo y recordó a los participantes que la UNCTAD era el foco para promover la cooperación económica entre países en desarrollo en el plano global. Citó una serie de estudios de integración económica realizados por la UNCTAD y señaló que esta organización tenía mucho interés en la cooperación económica y técnica interregional del tipo examinado en esta reunión. Los organismos de las Naciones Unidas pueden desarrollar un papel muy eficaz en relación con cualquier medida complementaria que decidiese adoptar la reunión.

18. El observador del Banco Africano de Desarrollo informó a la reunión que también asistía en representación del Banco Interamericano de Desarrollo lo cual le parecía que simbolizaba precisamente el espíritu de cooperación técnica y económica interregional entre países en desarrollo de Africa y América Latina que la reunión procuraba estimular. Consideraba que las actividades o proyectos que pudiesen emanar de la cooperación entre Africa y América Latina podían tener opción al cofinanciamiento del Banco Africano de Desarrollo y del Banco Interamericano de Desarrollo.

A. Cooperación en la esfera del comercio 1/

19. La Secretaría se refirió para comenzar a los aspectos más destacados de los debates generales que habían tenido lugar sobre los principales documentos de trabajo de la reunión (ECA/ETC/1/4-E/CEPAL/SEM.4/L.4) y destacó las principales cuestiones expuestas en esos documentos así como en los trabajos preparados por las Secretarías de la CEPA y la CEPAL (ST/ECA/WP.1/2 y Supp.1-E/CEPAL/SEM.4/L.1).

20. En los debates siguientes el principal aspecto de interés fue el consenso que hubo respecto de la vital importancia que la cooperación económica y técnica entre Africa y América Latina tiene para el futuro desarrollo de ambas regiones. Sobre la base de esos antecedentes diversos consultores de ambas regiones realizaron estudios sobre el intercambio comercial.

21. Se señaló asimismo que esos estudios revelaban la existencia de un grave desequilibrio del comercio entre Africa y América Latina tanto en lo que se refiere a los productos que lo componen como al balance comercial, que la expansión del comercio acarrearía beneficios para ambas regiones y que dicho comercio debe comprender una proporción creciente de productos manufacturados y semimanufacturados que actualmente se importan de los países industrializados. En lo que se refiere a la lista de productos incluida en los documentos de trabajo que debía ser examinada por la Reunión a fin de preparar una breve lista de los productos respecto de los cuales podrían proponerse proyectos concretos para ampliar el comercio, ésta estimó que no era posible confeccionarla.

22. Otras proposiciones generales aludían a cooperación entre organizaciones de comercialización estatales que actualmente no estaban necesariamente estructuradas para participar en el comercio interregional. Es necesario reestructurarlas a fin de que le den el impulso necesario a la expansión del comercio. Se mencionó que el financiamiento del comercio era una esfera importante que debía examinarse más a fondo puesto que la falta de servicios de crédito para el comercio ha constituido un grave obstáculo para la expansión de éste. El observador que representaba al Banco Africano de Desarrollo y al Banco Interamericano de Desarrollo estimó que ambos podrían fortalecer las vinculaciones que ya existen entre ellos y considerar el cofinanciamiento de proyectos entre países africanos y latinoamericanos. Se señaló que la actual

1/ Las proposiciones para la acción sobre esta materia figuran en la tercera parte del presente informe.

infraestructura de comercio y transporte constituye un serio obstáculo para las relaciones económicas entre ambos continentes y que se necesitan proposiciones concretas para resolver este importante problema.

23. Pese a la similitud que muestran los países de ambas regiones en cuanto a sus modalidades de desarrollo económico y al hecho de que ambas producen en general materias primas muy parecidas, se estimó que hay muchas posibilidades de cooperación industrial a través del aprovechamiento de las posibilidades de complementación y de una mayor utilización de la tecnología más avanzada que existe en algunos países latinoamericanos. Se aludió al tipo de acuerdo llevado a la práctica por INTERBRAS del Brasil a fin de promover las exportaciones utilizando una sola marca para productos elaborados por diversos fabricantes. Los países podrían también examinar la posibilidad de establecer sistemas similares para estimular el comercio entre las regiones. Se mencionaron las variables estacionales de Africa y América Latina, los déficits de algunos productos de que adolecían algunos países, y los acuerdos de retro-compra como aspectos que podrían aprovecharse para la expansión del comercio.

24. Durante el debate se estimó que la Reunión podría proponer proyectos concretos para ejecución futura aunque en esta etapa no se aludió a sus modalidades. También se habló de la necesidad de llegar a un acuerdo para establecer algún sistema financiero a fin de promover el comercio y la cooperación económica general entre ambas regiones.

25. En relación con los diversos obstáculos que actualmente existen para la expansión del comercio entre Africa y América Latina y a la necesidad de hacer un esfuerzo consciente para eliminarlos se estimó que era preciso estudiarlos más a fondo de lo que se hacía en los documentos presentados por ambas Secretarías puesto que éstos no abarcaban un gran número de países.

26. Se propusieron algunas medidas en la esfera de la promoción del intercambio comercial a fin de mitigar la actual falta de información, como las ferias comerciales organizadas en países de ambas regiones que pudieran usarse para difundir información de esa índole. Las instituciones nacionales de comercio podrían publicar boletines comerciales y podrían establecerse vínculos comerciales entre las cámaras de comercio e industria en ambas regiones y asimismo podrían realizarse intercambios de información con arreglo a acuerdos bilaterales entre países. Se espera que ambas comisiones regionales ayuden a los países a obtener esa información.

27. Los observadores de la UNCTAD y del Centro de Comercio Internacional (CTI) se refirieron a algunas de las actividades llevadas a la práctica por sus organizaciones en lo que se refiere a la información comercial y a la cooperación económica. Se está estableciendo un servicio de información comercial en la UNCTAD que podría ser aprovechado por los países y comisiones regionales. El CTI está efectuando estudios de oferta y demanda sobre algunos países y productos los cuales se irán ampliando con el tiempo. La información está siendo almacenada en computadores y estará a disposición de los usuarios potenciales del mundo en desarrollo.

28. La reunión recomendó decididamente que se estimulara la concertación de acuerdos bilaterales entre países de ambas regiones y que se fortalecieran las relaciones entre agrupaciones económicas tanto en Africa como en América Latina. Se reconoció que algunos acuerdos arancelarios suscritos entre los miembros de agrupaciones económicas podrían plantear algunos problemas pero se estimó que éstos no eran de modo alguno insuperables y que podrían armonizarse ulteriormente. Al debatir el alcance de la cooperación económica mencionada en el documento de trabajo, se propuso que el comercio se ampliara para abarcar el estímulo al intercambio de bienes y servicios y la formación de personal técnico para la promoción del comercio. Se destacó también que era necesario, al examinar los problemas y las posibilidades del

/intercambio comercial,

intercambio comercial, tener plenamente en cuenta las cuestiones relativas a la producción agrícola y de alimentos, y las posibilidades de explorar la complementación de la producción.

29. En relación con lo anterior se recomendó decididamente el establecimiento de empresas mixtas. Se mencionaron algunos campos concretos como la ganadería, la producción e investigación en la esfera farmacéutica, la cooperación en el campo de las finanzas, el seguro y la comercialización. Dicha cooperación lleva implícita el intercambio de expertos y de tecnología y asimismo la capacitación de los recursos humanos que podrían ofrecer aquellos países que habían perfeccionado su capacidad en esta esfera.

30. Las limitaciones de que adolece la red de comunicaciones y de transporte entre Africa y América Latina crea graves estrangulamientos para la expansión del comercio. Ante la ausencia de productos adecuados para el intercambio comercial entre ambas regiones se consideró que sería difícil establecer un sistema viable de transporte en la actualidad. Se destacó entonces que era necesario ampliar la producción de bienes para la exportación a fin de dar el impulso necesario al desarrollo de los servicios de transporte marítimo y aéreo. Se estimó que ambas regiones podrían establecer conjuntamente una empresa de transporte marítimo multinacional. El transporte aéreo se podría usar para los bienes de alto precio pero los productos a granel tendrían que utilizar servicios marítimos.

31. Se debatió largamente la idea de establecer un mecanismo institucional para estimular la cooperación económica entre ambas regiones. Y si bien se estimó que se podría establecer un comité permanente integrado por algunos países de Africa y de América Latina para velar por la ejecución de cualquier recomendación o programa de acción que pudiera emanar de la Reunión, se estimó también que por el momento deberían aprovecharse las instituciones regionales existentes para la promoción del comercio y los acuerdos bilaterales. Deben establecerse vínculos entre instituciones de esa índole en ambas regiones. En aquellos países en que no existen instituciones de intercambio comercial nacionales o estatales pueden utilizarse, por ejemplo, las cámaras de comercio para establecer las vinculaciones entre ambas regiones.

32. En la Reunión se llegó a un consenso sobre los siguientes temas:

- a) El objetivo principal de la expansión del comercio interregional debe ser el acrecentamiento de los beneficios recíprocos para ambas regiones dentro del marco de la cooperación económica general;
- b) La necesidad de eliminar gradualmente los obstáculos al comercio en el campo de la información comercial, el transporte y las comunicaciones, y las barreras arancelarias a través de:
 - i) organización de ferias comerciales;
 - ii) publicación de boletines comerciales;
 - iii) intercambio bilateral de información;
 - iv) cooperación entre cámaras de comercio e industria.
- c) La necesidad de robustecer la cooperación entre agrupaciones económicas en Africa y en América Latina;
- d) La necesidad de promover empresas mixtas y la cooperación industrial;
- e) La necesidad de cooperar en la producción de alimentos y de productos agrícolas;
- f) La conveniencia de suscribir acuerdos bilaterales de comercio y cooperación;
- g) La necesidad de que los países de ambas regiones consideren la posibilidad de ampliar las actividades de las organizaciones de intercambio comercial estatales a fin de que incluyan el comercio interregional;

- h) La necesidad de establecer vínculos entre las empresas nacionales de importación y exportación de ambas regiones;
- i) La necesidad de establecer vinculaciones entre las instituciones regionales de promoción del intercambio existentes en ambas regiones;
- j) La necesidad de estudiar a fondo los problemas de transporte y la posibilidad de establecer fletes que permitan establecer servicios de transporte de carga marítima y aérea entre Africa y América Latina. Asimismo se propuso que ambas regiones establecieran conjuntamente un servicio marítimo multinacional;
- k) La necesidad de cooperación entre el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo especialmente con la finalidad de que estas instituciones puedan financiar conjuntamente el intercambio y los proyectos de cooperación económica entre Africa y América Latina;
- l) La necesidad de proponer medidas para establecer la cooperación en la esfera técnica, así como en la de servicios que abarcara entre otros aspectos el financiamiento, el seguro, la investigación y los consultores, etc.;
- m) La necesidad de establecer un mecanismo institucional compuesto por países africanos y latinoamericanos que se reúna a intervalos regulares a fin de velar por el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las reuniones periódicas de expertos de ambas regiones. La institución también tendría por finalidad proponer estrategias de desarrollo del intercambio y las actividades necesarias para promover el comercio entre ambas regiones.

B. Cooperación en materia de ciencia y tecnología 2/

33. La Secretaría expuso el capítulo IV del documento ECO/ETC/1/4-E/CEPAL/SEM.4/L.4 que versa sobre la cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología. Durante los debates se hizo hincapié en que la tecnología es un factor importante en las relaciones técnicas y económicas entre naciones. Los estudios preparatorios de la reunión mostraron que si bien es limitada la experiencia en materia de cooperación en el campo de la ciencia y de la tecnología entre Africa y América Latina, las posibilidades de cooperación eran inmensas. Como la aplicación de la ciencia y la tecnología abarca todos los sectores de la economía se consideró importante tener en cuenta en su aplicación los sectores prioritarios definidos por la CEPA y la CEPAL dentro del marco de los principios de la autoconfianza individual y colectiva y del desarrollo y crecimiento económico autosostenidos según se expresaron en el Plan de Acción de Lagos y del Programa de Acción Regional de América Latina.

34. Se estimó que la cooperación prevista abarcaría el intercambio comercial de tecnología; los programas de capacitación; el intercambio de información tecnológica; los servicios y consultoría de asesoramiento técnico; los mecanismos, planes y políticas de ciencia y tecnología; la investigación pura y aplicada. La reunión reconoció que estos eran algunos de los ámbitos más críticos de los esfuerzos de corto plazo y que asimismo era necesario intensificar los esfuerzos para ampliar las capacidades fundamentales necesarias a fin de alcanzar un grado razonable de independencia tecnológica.

35. En lo que se refiere a las modalidades de cooperación es conveniente elaborar planes de acción en los planos bilateral y multilateral y en este último caso aprovechar las agrupaciones económicas y multinacionales existentes como el Grupo Andino en América Latina y la CEDEAO en Africa así como otras instituciones regionales.

2/ Las proposiciones para la acción en esta esfera figuran en la tercera parte del presente informe.

El modo exacto de participación en esos arreglos dependerá de sus decisiones autónomas. Deben establecerse nuevas instituciones de colaboración y suscribirse acuerdos gubernamentales en Africa y América Latina para poner en práctica nuevos acuerdos de cooperación o fortalecer los existentes.

36. A este respecto se consideró necesario destacar la importancia de intensificar las actividades en marcha en esferas tales como la energía, la industria y la agricultura que tienen influencia directa en las metas de desarrollo económico y social. No hay duda que estos temas se examinarían en el corto plazo y merecen que se les asigne especial importancia en cualquier programa de acción que se recomiende.

37. En lo que se refiere a los mecanismos institucionales relativos a los acuerdos de CTPD y CEPD se convino en que era necesario establecer mecanismos nacionales en ambas regiones o robustecer los existentes a la vez que asegurar que esos mecanismos mantuviesen vinculaciones apropiadas con los nacionales o regionales pertinentes de ciencia y tecnología.

38. Luego de hechas estas consideraciones se hicieron nuevas proposiciones en relación con nuevos campos de cooperación, con áreas en las cuales debía hacerse especial hincapié y modalidades de cooperación que habían de tenerse en cuenta al formular las recomendaciones finales para la acción futura. En especial ellas se vinculaban a los siguientes aspectos:

a) Definición de nuevas áreas de cooperación haciendo hincapié en la elaboración de políticas, el establecimiento de instituciones y el desarrollo de los recursos humanos;

b) La necesidad de explorar la cooperación entre comités o grupos intergubernamentales de ciencia y tecnología en ambas regiones;

c) La promoción de medios para adquirir la tecnología intermedia que necesita Africa aprovechando la tecnología disponible en América Latina;

d) Establecimiento de becas de capacitación y programas de intercambio en investigación pura y aplicada;

e) Intercambio de información científica y tecnológica a través de

i) seminarios y otras reuniones;

ii) misiones de expertos;

iii) giras de estudio;

iv) proyectos cooperativos.

f) La necesidad de intercambiar conocimientos técnicos entre ambas regiones y de poner fin al éxodo de profesionales de ambas regiones hacia otras;

g) La publicación de inventarios de capacidades e instituciones en materia de ciencia y tecnología en ambas regiones;

h) La promoción de la CTPD y CEPD en relación con la tecnología desde el punto de vista global utilizando capacidades ya disponibles en las organizaciones subregionales, regionales e interregionales existentes como por ejemplo el Grupo Andino, la CEDEAO, etc.

i) En esta tarea se deberá prestar especial atención a:

i) la autosuficiencia en materia de alimentos (producción, almacenamiento, elaboración y comercialización);

ii) el aprovechamiento y conservación de la energía;

iii) las industrias farmacéuticas y ciencias médicas;

iv) el mejoramiento del ganado, cultivos y otros aspectos de la agricultura.

39. Al formularse estas proposiciones, en la Reunión se tuvo en cuenta la necesidad de considerar las recomendaciones y prioridades importantes y pertinentes ya establecidas en las reuniones globales y regionales de CTPD y CEPD precedentes y las acciones que de ellas emanaron que ya estaban siendo llevadas a la práctica por las

/entidades pertinentes

entidades pertinentes de Naciones Unidas, por ejemplo, el PNUD en el ámbito del intercambio de información. La reunión asimismo tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La necesidad de establecer una capacidad técnica básica necesaria para adquirir y difundir la tecnología dentro del objetivo global de lograr un mayor grado de independencia tecnológica;

b) La necesidad de definir la función de los gobiernos, los sectores públicos y privados como abastecedores y usuarios de tecnología;

c) La importancia de las zonas rurales y del sector informal en el desarrollo económico y nacional y la necesidad de movilizar su potencial tecnológico a fin de que puedan contribuir plenamente a la transformación científica y tecnológica de ambas regiones.

40. Al concluir los debates el Presidente puso de relieve que había conciencia de que ambas regiones deben ahora proceder a poner en práctica de manera concreta las diversas sugerencias formuladas. Para ello era necesaria la cooperación entre las instituciones de investigación pura y aplicada y la creación de nuevas entidades donde éstas no existieran; la cooperación interregional en materia de política y planificación; el establecimiento de instituciones y el desarrollo de los recursos humanos; la cooperación a través del intercambio de información sobre tecnologías autóctonas y adaptadas; la cooperación para el establecimiento de modalidades de movilización del financiamiento para perfeccionar la ciencia y la tecnología; la promoción de mecanismos officiosos de consulta interregional en la puesta en práctica de los planes de acción de CTPD y CEPD y en la formulación de cualquier recomendación ulterior; y el establecimiento de relaciones más estrechas incluidos nuevos acuerdos bilaterales para aprovechar las tecnologías existentes en áreas como:

- a) La industria del cuero y sus derivados;
- b) El mejoramiento del ganado;
- c) La silvicultura e industrias forestales.

C. Cooperación en la esfera de los recursos humanos 3/

41. La Secretaría expuso el capítulo II del documento ECO/ETC/I/4, que examina la cooperación entre Africa y América Latina en la esfera de los recursos humanos.

42. En la presentación de la Secretaría, se identificaron ciertas áreas prioritarias en las que habría un apreciable potencial para una cooperación mutuamente beneficiosa en el campo del desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos, entre Africa y América Latina. Entre ellas, se incluyeron la capacitación de ingenieros y técnicos para la industria, la agricultura y la tecnología; la capacitación en planificación del desarrollo, en administración y en áreas relacionadas con el comercio, el transporte y materias financieras. Esta capacitación tomaría formas variadas que podrían ir desde los programas formales y no sistemáticos hasta el entrenamiento en planta, incluyendo programas de investigación y consultoría. Se subrayó la importancia del desarrollo de las capacidades locales y la creación y fortalecimiento de instituciones como áreas también prioritarias para la cooperación. Al respecto, se consideró procedente la promoción de la cooperación en el desarrollo de programas de investigación y capacitación y de mejoramiento del personal, entre

3/ Las proposiciones para la acción en esta esfera figuran en la parte tercera de este informe.

/instituciones regionales,

instituciones regionales, subregionales y nacionales de Africa y América Latina. Se enfatizó la necesidad de desarrollar la cooperación en materia de planificación de recursos humanos, así como los requerimientos de enseñanza de idiomas. Finalmente, se recalcó que la cooperación en el campo de los recursos humanos sólo sería posible si se dispusiera de recursos de ambas regiones que permitieran asegurar la disponibilidad de becas y otros insumos necesarios para la educación y la capacitación.

43. Durante el debate diversas delegaciones destacaron la necesidad de perfeccionar la cooperación en relación con la educación primaria, secundaria básica y no sistemática aparte de la cooperación en relación con la educación superior para preparar recursos humanos de alto nivel. Se hizo hincapié en que estas esferas constituirían un vínculo crítico de toda la cadena de perfeccionamiento de los recursos humanos, puesto que el desarrollo de las destrezas de alto nivel comienza por la base que es la alfabetización. Además, al subrayar solamente el desarrollo de las destrezas de alto nivel quedarían automáticamente excluidos de los beneficios de la cooperación un elevado número de niños y jóvenes que constituyen más del 50% de la población en ambas regiones.

44. Se estimó asimismo que, teniendo en cuenta las necesidades de las diversas categorías de recursos humanos necesarios para las actividades de desarrollo de ambas regiones, debía darse suficiente importancia a la cooperación en relación con la educación y capacitación de personal medio, y en la elaboración de programas adecuados de educación y capacitación para la mujer pues éstas constituyen una parte apreciable del acervo potencial de recursos humanos en Africa y América Latina pero tradicionalmente han sido olvidadas en los programas de acción destinados al perfeccionamiento de esos recursos.

45. Se examinó asimismo la cooperación en relación con la formación de capacitadores. Se consideró que por su efecto multiplicador potencial debía dársele gran prioridad a la capacitación de capacitadores dentro de la cooperación.

46. Las áreas prioritarias propuestas para la cooperación en cuanto al perfeccionamiento de los recursos humanos han sido:

- a) Industria;
- b) Ciencia y tecnología;
- c) Planificación del desarrollo;
- d) Administración;
- e) Comercio, transporte y esferas afines de financiamiento;
- f) Enseñanza de idiomas.

47. En la reunión se decidió que a las anteriores debía agregarse:

- a) Agricultura (alimentos, industrias basadas en la agricultura y en la silvicultura);
- b) Energía;
- c) Medicina.

48. Se decidió asimismo que la cooperación debería asumir las formas siguientes:

- a) Programas de intercambio de personal y estudiantes;
- b) Investigación, consultoría y servicios de asesoramiento en las áreas prioritarias mencionadas;
- c) Programa de capacitación sistemática y no sistemática;
- d) Giras de estudio;
- e) Dispositivos para capacitación en el trabajo;
- f) Capacitación industrial en la fábrica;
- g) Becas;
- h) Intercambio de expertos.

49. Sin embargo, en la reunión se hizo hincapié en que el proceso de desarrollo de estas formas de cooperación debería traducirse en el fortalecimiento de la capacidad institucional dentro de cada región y no, por lo menos en la actualidad, en la creación de nuevas instituciones.

50. En lo que se refiere a la pérdida del personal capacitado desde ambas regiones en beneficio de las regiones industrializadas del mundo, en la Reunión se acordó que deberían tomarse medidas para reducir el éxodo o invertir la tendencia. En este sentido se decidió que debía repetirse en el Africa la medida digna de aplauso puesta en práctica por el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) en América Latina al organizar el retorno de sus emigrantes a su lugar de origen. Ello colaboraría a contrarrestar el efecto muy perjudicial que tiene el éxodo de profesionales para el desarrollo del Africa.

51. Al finalizar los debates en la Reunión se acordó que debe darse prioridad al desarrollo de la cooperación de la siguiente manera:

a) La preparación por la CEPA y la CEPAL de un directorio de todas las instituciones de capacitación nacionales, subregionales y regionales y de las organizaciones que se ocupan del perfeccionamiento de los recursos humanos;

b) Promoviendo el patrocinio y el funcionamiento conjuntos de instituciones regionales y subregionales de investigación y capacitación y a ese fin se pidió a las Secretarías de la CEPAL y la CEPA que dieran la necesaria ayuda en estrecha consulta con los estados miembros y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

c) Aumentando el número de becas para capacitación e investigación en ciencia, tecnología, industria, agricultura y planificación de los recursos humanos. Para lograr ese objetivo se solicitó a la CEPA y a la CEPAL que iniciaran programas conjuntos de becas y movilizaran los recursos de los estados miembros de esas comisiones y de la comunidad internacional;

d) Adopción por la CEPA y la CEPAL, en colaboración con las organizaciones interesadas, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los estados miembros de medidas para identificar a los profesionales capacitados de Africa y América Latina que se desempeñan en los países industrializados a fin de ayudar a los estados miembros en sus esfuerzos para hacerlos retornar a sus respectivas regiones a fin de ser utilizados en actividades prioritarias de desarrollo y asimismo de aprovechar esos conocimientos especializados en proyectos de asistencia técnica dentro de ambas regiones.

e) La cooperación entre ambas regiones debe tener en cuenta la necesidad de capacitar y perfeccionar a la mujer en todas las actividades humanas a fin de aprovechar plenamente su potencial. Y más concretamente la CEPA y la CEPAL deben colaborar en el perfeccionamiento y en la utilización de programas de capacitación y educación para la mujer en las esferas adecuadas de tecnología;

f) La CEPA y la CEPAL deben iniciar actividades de cooperación a fin de perfeccionar y compartir eficazmente las experiencias de alfabetización masiva, y de elaboración de programas de educación básica y no sistemática;

g) Se solicitó a la CEPA y a la CEPAL que colaboraran en el desarrollo de la capacidad de planificación de los recursos humanos en ambas regiones y que para capacitar al personal encargado de dicha planificación utilizaran instituciones latinoamericanas y africanas y que se prestasen ayuda recíproca en relación con esas actividades como asimismo en la realización de estudios, la preparación de inventarios y perfiles, etc.;

/h) La

h) La CEPA y la CEPAL deben estimular la utilización de servicios de consultores y de asesoramiento en el perfeccionamiento de la investigación pura y de ambas regiones en todas las esferas vinculadas a las necesidades prioritarias para el desarrollo de cada región;

i) La CEPA y la CEPAL en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deben adoptar las medidas necesarias para preparar glosarios y directorios de títulos ocupacionales a fin de estimular la capacitación y el uso más eficaz de los recursos humanos dentro de ambas regiones;

j) La CEPA y la CEPAL deben iniciar actividades para promover el intercambio de experiencias entre los estados miembros, para el desarrollo de los recursos humanos en todos los niveles de educación: preescolar, primario, secundario y superior, en relación con el intento de vincular la educación y la capacitación a las exigencias en materia de destreza y conocimientos de los sectores económicos productivos.

II. PROPOSICIONES ORIENTADAS A LA ACCION

A. Aspectos generales

52. El reconocimiento de que la estructura de las relaciones económicas internacionales no ha sido favorable al crecimiento equilibrado y armonioso de los países en desarrollo ha generado iniciativas importantes en las Naciones Unidas como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y más recientemente el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Teniendo presente los efectos perjudiciales que la actual crisis económica ha tenido sobre las economías del mundo en desarrollo y el estancamiento de las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional, los países en desarrollo con decidida voluntad política han iniciado un vasto y ambicioso programa cuyo objetivo es reformular el esquema tradicional Norte-Sur de cooperación internacional. Con estas iniciativas se pretendía promover nuevos conceptos basados en los principios de autoconfianza nacional y colectiva a fin de dar una nueva configuración al sistema existente y modificar así su estilo de desarrollo mediante el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

53. Se ha reconocido que la cooperación interregional es un aspecto importante de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo según se estableció en el Plan de Acción de Buenos Aires, el Plan de Acción de Lagos, la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (Caracas, Venezuela, 15 a 19 de mayo de 1981), el Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta, las recomendaciones de Nairobi relativas a programas de cooperación técnica entre países en desarrollo del Africa (junio de 1980) y el Plan de Acción de Arusha (febrero de 1979).

54. La CEPAL y la CEPA han trabajado activamente para estimular la cooperación económica y la cooperación técnica entre países en desarrollo en los últimos años con arreglo a mandatos recibidos en esta esfera así como los emanados de sus propios órganos legislativos. Han desarrollado esta labor como expresión de su decidida voluntad de poner en práctica programas de cooperación entre Africa y América Latina en el plano interregional en aquellas áreas en que la diversidad y originalidad de experiencias y conocimientos técnicos pudiera ser de especial utilidad para el proceso de desarrollo de los países de ambas regiones.

55. Incluso en regiones tan diversas como Africa y América Latina, un más fácil acceso a su experiencia de desarrollo mejoraría apreciablemente la gama de tecnología y conocimientos especializados disponibles y sus estilos de desarrollo. Además, hay muchos campos en que resulta más útil que los esfuerzos de colaboración sean desarrollados por las instituciones especializadas existentes en los planes nacional, subregional y regional en ambos continentes.

56. Es evidente que existen obstáculos a la cooperación entre países de diferentes regiones geográficas que pueden ser más difíciles de superar que los que afectan a la cooperación entre países de una región. Entre los factores que la dificultan cabe señalar la distancia geográfica, y las diferencias en cuanto a idioma, cultura y estilos de desarrollo así como el desconocimiento de las necesidades y capacidades específicas en ambas regiones.

57. Los países participantes en la reunión conjunta de Expertos Gubernamentales de Africa y América Latina en la esfera de la cooperación económica y técnica entre los países de ambas regiones en materia de comercio, ciencia y tecnología /y desarrollo

y desarrollo de los recursos humanos han decidido aprobar las siguientes propuestas orientadas a la acción cuyo objetivo es desarrollar colectivamente las capacidades y la infraestructura esencial para su desarrollo económico y social en las tres esferas mencionadas, tarea que quizá no puedan llevar adelante en forma individual.

B. Cooperación en la esfera del comercio y el financiamiento

1. Intercambio comercial

a) Dentro del marco de la promoción del intercambio comercial entre África y América Latina la CEPA y la CEPAL y las demás organizaciones competentes respectivas deben iniciar cuanto antes estudios sobre la oferta y demanda de los principales productos objeto del comercio así como de aquéllos cuyo comercio entre ambas regiones ofrece posibilidades de expansión;

b) Los países de África y América Latina deben considerar la posibilidad de robustecer las capacidades de las instituciones y organizaciones existentes especializadas en la comercialización y estandarización de los productos que ahora se exportan y de los que podrían exportarse e importarse de un continente al otro.

c) Deben planificarse reuniones periódicas entre cámaras de comercio y organizaciones de fomento del intercambio de África y América Latina a fin de recopilar información comercial y reducir el costo de las actividades de fomento del comercio exterior. También debe efectuarse un intercambio de información a través de las organizaciones de ferias comerciales bajo los auspicios de las instituciones pertinentes;

d) Los países respectivos de África y América Latina deben establecer bancos de datos para promover el comercio exterior. Las informaciones deberían complementarse con las ofrecidas por los servicios computarizados del Centro de Comercio Internacional y de la UNCTAD;

e) Los países de África y América Latina deben hacer todos los esfuerzos posibles para explorar y aprovechar el potencial bilateral y multilateral que existe en las esferas del comercio y la cooperación económica sobre la base del principio de un sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo. A este respecto deben tenerse en cuenta las proposiciones formuladas en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (Caracas, mayo de 1981);

f) Deben establecer, inspirándose en el principio de la reciprocidad de las ventajas, un nuevo marco para el comercio internacional de suerte que el trato preferencial acordado contribuya a aumentar y a acrecentar el volumen de comercio;

g) Debe reglamentarse el comercio entre África y América Latina a fin de reducir los obstáculos relativos a la reglamentación, el financiamiento, los seguros y el transporte;

h) Deben examinarse las posibilidades de establecer acuerdos multilaterales bajo los auspicios de las organizaciones regionales o subregionales como la CEDEAO, la Comunidad Económica del África Occidental (CEAO), la Comunidad Económica de los países de los Grandes Lagos de África, y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y los países del Grupo Andino en América Latina;

i) En lugar de establecer nuevas instituciones de fomento del comercio debe darse ayuda a las existentes para que amplíen sus actividades a fin de incluir el fomento del comercio internacional;

/j) Deben

j) Deben adoptarse medidas para establecer la cooperación en la esfera de la tecnología y los servicios incluidas las finanzas, el seguro, la investigación y los servicios de consultores;

k) Deben estudiarse los medios de arbitrios para mejorar los servicios de transporte existentes entre ambas regiones e incluso hacer estudios de factibilidad relativos al establecimiento de servicios de transporte de carga marítima y aérea entre países de ambas regiones. Debe considerarse la posibilidad de establecer zonas de libre comercio que podrían servir de centros de reunión de los bienes que se proyecta transportar a la otra región.

2. Financiamiento

a) Las instituciones monetarias y financieras de Africa y América Latina deben orientarse y reestructurarse para que puedan idear políticas y programas adecuados a fin de perfeccionar la capacidad de ejecución y administración de proyectos conjuntos;

b) Deben adoptarse las medidas necesarias para establecer un marco financiero apropiado entre Africa y América Latina a fin de respaldar los esfuerzos de desarrollo conjunto;

c) El Banco Africano de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo deben acrecentar sus recursos financieros a fin de dar la ayuda necesaria para el desarrollo conjunto de los dos continentes;

d) La CEPA y la CEPAL deben estudiar la posibilidad de establecer mecanismos e instrumentos de financiamiento del comercio a través de acuerdos recíprocos entre sistemas de pagos regionales y cajas de compensación en ambas regiones;

e) Debe instarse a los países industrializados y a las instituciones de financiamiento internacional a que inicien y robustezcan la ayuda y asistencia financiera incluidas las posibilidades de sistemas de garantías a fin de facilitar la formulación y ejecución de proyectos conjuntos de los países africanos y latinoamericanos;

f) Finalmente, debe examinarse periódicamente el avance en la ejecución de los acuerdos multilaterales suscritos entre los países de Africa y de América Latina a fin de prever una estrategia de desarrollo común que tenga en cuenta las prioridades respectivas.

C. Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología

1. Aspectos generales

a) Deben definirse las esferas de cooperación entre países, instituciones, etc., de Africa y de América Latina a fin de fortalecer los esfuerzos para la aplicación eficaz de la ciencia y la tecnología en el desarrollo socioeconómico nacional e interregional, con especial referencia al desarrollo rural y a la producción, elaboración y comercialización de alimentos y otros productos afines;

b) Esa cooperación debe basarse en el principio de que los países de Africa y América Latina deben adoptar medidas prácticas en esferas de interés recíproco a fin de lograr en el Sur la autoconfianza colectiva y el crecimiento industrial y económico autosostenido con un espíritu de solidaridad;

/c) Debe

c). Debe asimismo tenerse plenamente en cuenta no sólo los principios que inspiran el proyecto conjunto de la CEPA y la CEPAL sino también las disposiciones del Plan de Acción de Buenos Aires, el Plan de Acción de Lagos, el Programa de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo de Caracas, el Programa de Acción Regional para América Latina en los años ochenta, las recomendaciones de Nairobi para el programa de cooperación técnica entre países en desarrollo del Africa, y el Programa de Arusha para la Autoconfianza Colectiva y Marco para las Negociaciones;

d) La cooperación entre países de Africa y de América Latina en la esfera de la ciencia y la tecnología y asimismo en otros sectores, debería contribuir a fortalecer la cooperación multinacional que debe establecerse a través de los grupos e instituciones regionales, subregionales e interregionales de Africa y América Latina;

e) Teniendo en cuenta la experiencia relativamente variada adquirida por los países de Africa y de América Latina debe hacerse hincapié en que las políticas y los métodos de planificación e investigación que se utilicen estimulen la adquisición de las capacidades técnicas necesarias y la difusión de tecnología.

2. Esferas en que convendría estimular la cooperación en cuanto a la ciencia y la tecnología

a) En la Reunión se recomendó que se estimulara la cooperación científica y tecnológica entre Africa y América Latina en las siguientes esferas cuya lista no es exhaustiva y que debe examinarse posteriormente si fuera necesario:

- i) energía
- ii) capacitación técnica
- iii) recursos hídricos
- iv) alimentos
- v) recursos minerales y materias primas
- vi) ciencias médicas y biológicas
- vii) vivienda y servicios básicos
- viii) mejoramiento de la ganadería y de las praderas artificiales
- ix) industria del cuero y sus derivados
- x) desarrollo integrado de zonas áridas y semiáridas
- xi) industrias petroquímicas básicas
- xii) comunicaciones
- xiii) intercambios de información.

3. Proposiciones para llevar a la práctica eficazmente la cooperación científica y tecnológica entre Africa y América Latina

a) Intercambio de información, particularmente de la relativa a las áreas prioritarias a través de:

- i) la organización de seminarios y misiones de expertos, giras de estudio, ferias y diversas exhibiciones, etc.
- ii) la elaboración de directorios de instituciones tecnológicas y otras posibilidades en los países de ambos grupos. Sin embargo, al recopilarse información para este fin deben tenerse en cuenta los esfuerzos ya desplegados por organismos como la UNCTAD, el CTI, el PNUD, la ONUDI, etc., a fin de evitar duplicaciones del trabajo;

b) El objetivo de la cooperación científica y tecnológica entre Africa y América Latina debe ser fortalecer las instituciones regionales y subregionales existentes y establecer vínculos entre ellas a través de becas, intercambio de expertos,

/reuniones periódicas

reuniones periódicas y programas de investigación conjunta. Debe evitarse la creación y por ende la proliferación de nuevas estructuras que dupliquen el trabajo de las que ya existen;

c) Los países de Africa y de América Latina y, dentro de lo posible las fuentes internacionales de financiamiento, deben proporcionar los recursos a fin de asegurar que esas instituciones sean tan activas y eficaces como sea posible;

d) A este respecto la CEPA y la CEPAL deben solicitar contribuciones a los siguientes organismos internacionales:

- i) Banco Africano de Desarrollo;
- ii) Banco Interamericano de Desarrollo;
- iii) Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo.

D. Cooperación en la esfera de los recursos humanos

1. Preparación, por parte de la CEPA y la CEPAL, de un directorio de todas las instituciones regionales y nacionales de educación y capacitación y de las organizaciones vinculadas a la capacitación de los recursos humanos.

2. Promoción del patrocinio y funcionamiento conjunto de instituciones regionales y subregionales de investigación y capacitación; a este fin se solicitó a las Secretarías de la CEPAL y la CEPA que den la ayuda necesaria en estrecha consulta con los Estados miembros y los organismos respectivos de las Naciones Unidas.

3. Aumento del número de becas para la capacitación e investigación en las esferas de la ciencia, la tecnología, la industria, la agricultura y la planificación de los recursos humanos. A ese fin, se solicita a la CEPA y a la CEPAL que inicien un programa conjunto de becas y movilicen recursos procedentes de sus Estados miembros y de la comunidad internacional.

4. La CEPA y la CEPAL, en colaboración con las organizaciones interesadas, los organismos de las Naciones Unidas y los Estados miembros deberían adoptar medidas para identificar al personal calificado nacional de Africa y de América Latina que se desempeña en los países industrializados a fin de ayudar a los estados miembros en sus esfuerzos para hacerlo retornar a sus regiones respectivas a fin de ser utilizado posteriormente en actividades prioritarias de desarrollo y en proyectos de asistencia técnica dentro de ambas regiones.

5. La cooperación entre ambas regiones debería tener en cuenta la necesidad de capacitar y desarrollar a la mujer en todas las actividades a que puede dedicarse el ser humano a fin de aprovechar plenamente su potencial. Más concretamente, la CEPA y la CEPAL deben colaborar en el desarrollo y utilización de los programas de capacitación para la mujer en las áreas de la ciencia y la tecnología.

6. La CEPA y la CEPAL deberían iniciar actividades de cooperación para desarrollar programas de alfabetización masiva y de educación básica y no sistemática, y deberían compartir sus experiencias en este campo.

7. La CEPAL y la CEPA deberían colaborar en el desarrollo de las capacidades de planificación de recursos humanos en ambas regiones utilizando instituciones africanas y latinoamericanas tanto para la capacitación de personal encargado de la planificación de los recursos humanos, como para prestarse ayuda recíproca en relación con las actividades de dicha planificación tales como la realización de encuestas, la preparación de inventarios y perfiles, etc.

8. La CEPA y la CEPAL deberían promover el uso de servicios de consultores y de asesoramiento para el perfeccionamiento de las actividades de investigación y desarrollo conjunto de ambas regiones en todos los aspectos relativos a las necesidades prioritarias de desarrollo de cada región.

/9. La CEPA

9. La CEPA y la CEPAL, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, deberían iniciar medidas para preparar glosarios y directorios de títulos ocupacionales a fin de ampliar la capacidad de formación y utilizar más eficazmente los recursos humanos en ambas regiones.

10. La CEPA y la CEPAL deberían iniciar medidas para estimular el intercambio de experiencias entre sus Estados miembros en cuanto al desarrollo de recursos humanos en los niveles preescolar, primario, secundario y superior, en lo que se refiere a las tentativas para vincular la educación y la capacitación a las necesidades de conocimientos especializados de los sectores económicos productivos.

11. La CEPA y la CEPAL deberían iniciar las acciones adecuadas para estimular la enseñanza del portugués y español en los países africanos y de inglés y francés en los países latinoamericanos y árabe en ambas regiones;

12. La CEPA y la CEPAL deberían iniciar las acciones necesarias a fin de obtener ayuda para el fortalecimiento de las instituciones especializadas en ciencia, tecnología, intercambio comercial y aspectos afines en ambas regiones;

13. La CEPA y la CEPAL en consulta con los Estados miembros que las integran deberían iniciar las acciones necesarias para estimular la vinculación y coordinación de los programas de investigación y capacitación en instituciones de enseñanza superior de ambas regiones;

14. La CEPA y la CEPAL, en consulta con los Estados miembros respectivos, deberían iniciar acciones a fin de estimular el intercambio de conferenciantes y otros profesores de educación postsecundaria entre instituciones de África y de América Latina.

15. Las actividades de cooperación iniciadas en la esfera de la capacitación para los proyectos de desarrollo conjunto, deben asegurar que los pasantes tengan los conocimientos y destrezas necesarios a fin de prepararlos para que puedan llevar a la práctica esos proyectos;

16. La CEPA y la CEPAL deberían establecer dentro de sus Secretarías un mecanismo permanente para llevar a la práctica estas recomendaciones.

RESOLUCION I

Voto de agradecimiento al Gobierno de Etiopía

La Reunión Conjunta de Expertos Gubernamentales de Africa y América Latina en la esfera de la cooperación económica y técnica,

Agradece al Camarada Presidente Mengistu Haile-Mariam, Presidente del Gobierno Militar Provisional y Comandante en Jefe del Ejército Revolucionario de Etiopía, y al Gobierno y al Pueblo de Etiopía por su generosa hospitalidad que permitió que esta reunión conjunta llevara exitosamente a su fin sus deliberaciones.

1. Expresa su gratitud al Camarada Presidente Mengistu Haile-Mariam, Presidente del Gobierno Militar Provisional y Comandante en Jefe del Ejército Revolucionario de Etiopía, así como al Gobierno y al pueblo de Etiopía por la cálida hospitalidad brindada a los participantes,

2. Solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa que transmita esta resolución al Gobierno de Etiopía.

/RESOLUCION II

RESOLUCION II

Agradecimiento a la Comisión Económica para América Latina y a la Comisión Económica para África.

La Reunión Conjunta de Expertos Gubernamentales de África y América Latina sobre cooperación económica y técnica,

Teniendo presente el Plan de Acción de Buenos Aires para la promoción y realización de actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo aprobado en 1978,

Teniendo asimismo presente el Plan de Acción para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo aprobado por el Grupo de los 77 en Ciudad de México en 1976,

Tomando nota del fracaso del diálogo Norte-Sur, y la importancia asignada a la cooperación Sur-Sur y a la autoconfianza colectiva por los países en desarrollo en general y por los de América Latina y África en particular,

1. Felicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina por su iniciativa de organizar la Reunión Conjunta de Expertos Gubernamentales de África y América Latina en la Esfera de la Cooperación Económica y Técnica;

2. Expresa su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por haber financiado el proyecto que permitió realizar esta reunión;

3. Insta a los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica para América Latina y de la Comisión Económica para África, para que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adopten todas las medidas necesarias a fin de asegurar que las recomendaciones de esta reunión se llevan a la práctica cuanto antes, y con tal objeto,

- a) establezcan mecanismos adecuados de consulta en el nivel interregional para emprender acciones específicas y otras actividades que se propongan respecto de ambas regiones;
- b) promuevan o fortalezcan los centros focales nacionales para asegurar una mejor coordinación de aquellas actividades de CTPD y CEPD a las que se refieren las recomendaciones aprobadas por la Reunión.

4. Pide a los países de África y América Latina que lleven a la práctica las recomendaciones de esta Reunión inspirados en un espíritu de autoconfianza colectiva y de cooperación Sur-Sur;

5. Solicita a los Secretarios Ejecutivos de ambas comisiones económicas regionales que continúen reuniéndose y que coayuden en la organización de reuniones conjuntas futuras de los países miembros o instituciones de las regiones de América Latina y que adopten cualquier otra medida complementaria necesaria para llevar a la práctica las recomendaciones aprobadas.

ANEXO I

Lista de Participantes

ALTO VOLTA

Srta. Nikiema M. Antoinette, Consejero Económico, Ministerio de Economía y Planificación, Ouagadougou

ANGOLA

Sr. Eusebio Sebastiao Junior, Embajador de Angola en Tanzania

ARGELIA

Sr. Azizi Yahia, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Argelia, Addis Abeba

ARGENTINA

Sr. Fernando Petrella, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Argentina en Italia

Sra. María Teresa Kralikas, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires

Sr. Jorge Luis Riccombeni, Secretario Comercial, Embajada de Argentina en Egipto

CAMERUN

Sr. Boum Alexis, Consejero, Embajada de Camerún, Addis Abeba

Sr. Mpana Martin, Segundo Secretario, Addis Abeba

CHILE

Sr. Cristián Jara, Asesor, Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Santiago

COLOMBIA

Sra. Nohra Bateman, Jefe de Cooperación Técnica, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá

CONGO

Sr. Nicodeme Moudila, Consejero de Embajada, Embajada del Congo, Addis Abeba

Sr. Ange Marcel Wendumbou, Segundo Secretario, Embajada del Congo, Addis Abeba

COSTA DE MARFIL

Sr. Pierre Diguiny, Embajador, Embajada de Costa de Marfil, Addis Abeba

Sr. Kouassi Ble, Primer Consejero, Embajada de Costa de Marfil, Addis Abeba

Sr. Valama Bakayoko, Consejero, Embajada de Costa de Marfil, Addis Abeba

Sr. Aby Leon, Segundo Secretario, Embajada de Costa de Marfil, Addis Abeba

COSTA RICA

Sr. José Ramón Chavarría, Director de Cooperación Técnica Internacional, Ministerio de Planificación, San José, Costa Rica

CUBA

Sr. Eugenio Latour, Director, Comité Estatal de Cooperación Científico-Técnica, La Habana
Sr. Manuel Ayuso, Segundo Secretario, Embajada de Cuba, Addis Abeba
Sr. Carlos Rodríguez Vazquez, Consejero Económico, Embajada de Cuba, Addis Abeba
Sr. Pedro Fanego, Embajada de Cuba, Addis Abeba

DJIBOUTI

Sr. Hassan Idriss, Asesor en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Djibouti
Sr. Moussa Elmi, Consejero, Embajada de Djibouti, Addis Abeba

EGIPTO

Sr. Fakhry Ahmed Osman, Ministro Plenipotenciario, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Cairo
Dr. Mahmoud Soliman, Ministro Plenipotenciario, Embajada de Egipto, Addis Abeba
Sr. Raouf Fathi Ragab, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Cairo
Sr. Mohamed El Zorkany, Segundo Secretario, Embajada de Egipto, Addis Abeba

ETIOPIA

Sr. Shiferaw Jamo, Gerente General, Agencia de Estudio de Proyectos de Desarrollo, CPSC, Addis Abeba
Sr. Tadesse Gebru, Jefe, Departamento Económico y Cultural, Ministerio de Relaciones Exteriores, Addis Abeba
Sr. Petros Wontamo, Jefe, Departamento de Planificación y Programación, Ministerio de Comercio Exterior, Addis Abeba
Dr. Agedew Redie, Comisión de Educación Superior, Addis Abeba
Sr. Bekele Geletu, Experto, Consejo Supremo de Planificación Central, Addis Abeba

GUINEA

Sr. Curtis Thomas, Director General, Planificación y Estadística, Conakry, Guinea
Sr. Kemoko Gbemou, Primer Secretario, Embajada de Guinea, Addis Abeba
Sr. Tamboura Oumar, Funcionario a cargo de Organismos internacionales, Ministerio de Cooperación Internacional, Conakry, Guinea

GUINEA ECUATORIAL

Sr. Domingo N. Edu, Segundo Secretario, Embajada de Guinea Ecuatorial, Addis Abeba

GHANA

Sr. Harry Addo Marshall, Ministro Consejero, Embajada de Ghana, Addis Abeba

JAMAHIRIYA ARABE LIBIA

Sr. Sadik M. Ben Sadik, Miembro de la Oficina Popular de Libia, Addis Abeba

KENYA

Sr. Francis Kamau, Tercer Secretario, Embajada de Kenya, Addis Abeba
Sr. Charles Anyama, Agregado Comercial, Embajada de Kenya, Addis Abeba

MALAWI

Sr. Z. T. Soko, Economista Principal de Tesorería, Ministerio de Hacienda,
Lilongwe 3

MARRUECOS

Sr. El Hassan Zahid, Asesor de Asuntos Exteriores, Ministerio de Asuntos Exteriores,
Rabat

MAURICIO

Sra. Esther Hanoomanjee, Economista Principal, Ministerio de Planificación
Económica y Desarrollo, Port Louis

MEXICO

Sra. Ifigenia Martínez, Embajadora, Secretario de Relaciones Exteriores, Ciudad
de México

NIGER

Sra. Diaroumeye Gany, Director Administrativo, MAEC, Niamey
Sr. Alou Boube, Servicio de Estudios MC, MC SEEG, Jefe de División, Niamey

PERU

Sr. Carlos Berninzon, Jefe, Sección de Política Económica, Ministerio de Relaciones
Exteriores, Lima

NIGERIA

Sr. A.D.J. Blankson, Embajador, Embajada de Nigeria, Addis Abeba
Sr. Tunde Abolaji, Jefe, Oficina de Promoción del Comercio, Consejo de Promoción
de Exportaciones de Nigeria, Lagos
Sr. Joe Keshi, Primer Secretario Principal, Embajada de Nigeria, Addis Abeba
Sr. Onianwa Charles, Tercer Secretario, Embajada de Nigeria, Addis Abeba

RWANDA

Sr. Jean Leonard Ruzigandekwe, Consejero de Embajada, Embajada de Rwanda,
Addis Abeba

SENEGAL

Sr. Pascal Ndong, Consejero Económico, Embajada del Senegal, Addis Abeba

SIERRA LEONA

Sr. Simon Carew, Consejero, Embajada de Sierra Leona, Addis Abeba

SURINAME

Sr. Charles S.H.J. Defares, Secretario Permanente, Ministerio de Transporte,
Comercio e Industrias, Paramaribo

TOGO

Sr. Aboki, Consejero Técnico encargado de la cooperación internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación, Lomé

Sr. Piyinda Abeda, Jefe, División de Negocios Internacionales, Ministerio de Comercio, Lomé

TANZANIA

Sr. O.M.S. Bendera, Director, Departamento de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Dar es Salaam

Sr. M.S. Mjaya, Consejero, Embajada de la República Unida de Tanzania, Addis Abeba

URUGUAY

Sr. Carlos Alberto Gianelli, Director Adjunto, División de Cooperación Internacional, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Montevideo

VENEZUELA

Sr. L. Sosa-Bahamonde, Encargado de Negocios, a.i., Embajada de Venezuela, Addis Abeba

ZAIRE

Sr. Moshemvula-Omvuane, Jefe de División, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cite Salongo, Kinshasa

Sr. Leshwange Mbei, Primer Secretario, Embajada de Zaire, Addis Abeba

ZAMBIA

Sr. Boston Chola, Economista, Ministerio de Relaciones Exteriores, Lusaka

ZIMBABWE

Sr. Zondo Sakala, Investigador Principal, Ministerio de Planificación de Recursos Humanos y Desarrollo, Harare

OBSERVADORES

PNUD

Sr. Christian T. Atchou, Jefe, Oficina de Enlace del PNUD con la CEPA y la OAU, Addis Abeba

Sr. Bryan Locke, Oficial de Programa Principal, Dependencia Especial para la CTPD, PNUD, Nueva York

UNCTAD

Sr. Omolo-Opere, Jefe Interino, Sistema de Información para el Comercio, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza

ONUDI

Sr. Zhensui Song, Oficial Principal de Desarrollo Industrial, Sección de CEPD, Viena, Austria

Sr. M. Kapepula, Oficial de Desarrollo Industrial, División Conjunta CEPA/ONUDI

BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (BAD)

Dr. Ayub F. Safwat, Funcionario a cargo de la cooperación con organizaciones multilaterales, Abidjan

FAO

Sr. Justus A. Mudavadi, Representante Regional Adjunto de la FAO para Africa, Accra, Ghana

Sr. Ghallouadi, Economista, FAO, Addis Abeba

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Dr. Ayub F. Safwat, Funcionario a cargo de la cooperación con organizaciones multilaterales en el Banco Africano de Desarrollo, BAD, Abidjan

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES (CIM)

Sr. Ernesto Rubio, Oficial de Planificación, Ginebra, Suiza

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (CTI)

Sr. F. Gerlach, Asesor Principal, CTI, División Técnica, Ginebra

Sr. Juan F. Laub, Oficial de Enlace, CTI/CEPA, Addis Abeba

ORGANIZACION DE UNIDAD AFRICANA (OUA)

Sr. F. Kinuma, Jefe, División de Cooperación, Addis Abeba

Sr. Gideon Kaninamura, Jefe, Cooperación Internacional, Addis Abeba

Sra. Hirut Befecadu, Coordinador, Cooperación Técnica, Addis Abeba

ORGANIZACION DEL PUEBLO DEL AFRICA SUD OCCIDENTAL (SWAPO, Namibia)

Sr. Jesaja Nyamu, Jefe de la Representación de la SWAPO, Addis Abeba

SECRETARIA CONJUNTA CEPA/CEPAL

Sr. Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo, CEPAL, Santiago, Chile

Sr. Adebayo Adedeji, Secretario Ejecutivo, CEPA

Sr. Nessim Arditi, Director, División de Operaciones, CEPAL

Sr. B.D. Nomvete, Director, ECO/CEPA

Sr. H.L. Bazin, Director, ITFD/CEPA

Sr. Q.B. Anthonio, Director, JEFAO/CEPA

Sr. P.N. Mwanza, Director, CEPA

Sr. P. Temu, ECO/CEPA

Sr. Aziz El Din El Tigi, PPCO/CEPA

Sr. Peter Omari, SDO/CEPA

Sra. Agnes A. Aidoo, ATRCW/CEPA

Sr. Jonathan H. Chileshe, ITFD/CEPA

Sr. A.I. Husaundee, ITFD/CEPA

Sr. J.M. Ndimbira, ITFD/CEPA

Sr. Carlos Bastanchuri, ITFD/CEPA

Sr. Crispin Grey-Johnson, PAMMD/CEPA

Sr. T.W. Kacperska, TTCD/CEPA

Sr. J.A. Bukhala, PAMMD/CEPA

Sr. Ali, Haribou, NRD/CEPA

Sr. T.S. Karumuna, NRD/CEPA